

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LO REQUERIDO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE DECRETO DE REFERENCIA ADMINISTRATIVA VJSEC-00008-2021 DE FECHA DE 22/01/2021 PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SIN VARIANTES Y PLURALIDAD DE CRITERIOS DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “PLAN ASFALTADO 2018 DE VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ). P.P.O.S. 2018” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIN VARIANTES Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN (EXPTE 44/2020).

ASISTENTES:

Presidente: D^a FRANCISCA SÁNCHEZ GALVÁN, Concejala-Delegada del Área de Presidencia, Administración y Desarrollo Cultural.

Vocales:

- D^a CARLOTA POLO SANCHEZ, Secretaria General de la Corporación.
- D^a ANA SARA RUIZ GOMEZ, Interventora General de la Corporación.
- D. CARLOS RODRIGUEZ SÁNCHEZ, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretaria: D. JOSEFA FERNANDEZ QUINTINO, Funcionaria de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera .

En Vejer de la Frontera, a uno de febrero de dos mil veintiuno, se procede a la celebración de la sesión de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada como consecuencia del requerimiento realizado por el órgano de contratación mediante decreto de la Alcaldía de fecha de 22/01/2021 y de referencia administrativa VJSEC-00008-2021.

Los asistentes arriba referidos asisten a la sesión de forma telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Una vez constituida la sesión la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación procede a descargar la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público por la mercantil MANUEL ALBA, S.A. y que es la siguiente:

1. Certificado de situación en el Censo de actividades Económicas de la AEAT de fecha de 26 de enero de 2021.
2. Declaración responsable de Don Manuel Alba Chica en representación de la mercantil MANUEL ALBA, S.A de fecha 27 de enero de 2021 de que la



VEJER.es
AYUNTAMIENTO

empresa dispone de una organización preventiva y está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (Plan de Prevención, formación e información, vigilancia de la salud,...) referida a la fecha de la convocatoria.

A la vista de la mencionada documentación la Mesa de Contratación considera que se atiende al requerimiento realizado por el órgano de contratación de fecha de 25/01/2021 con Registro de Salida número 2021000293S.

Atendiendo a lo anterior, La Mesa de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO: Elevar al órgano de contratación el presente acta, junto con el resto de documentación que obra en el expediente de contratación 44/2020 y la proposición presentada por el licitador.

Y para que conste, se levanta el presente acta que tras su lectura firman todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria de la Mesa certifico.

LA PRESIDENTA: D^a. Francisca Sánchez Galván.

SECRETARIA: D^a Josefa Fernández Quintino

VOCALES: D^a. Carlota Polo Sánchez, D^a Ana Sara Ruiz Gomez y D. Carlos Rodriguez Sánchez.